



Municipalidad de VILLA ELISA

Entre Ríos
Concejo Deliberante

Expte. N° 088

ORDENANZA N° 2060

VISTO:

La nota de fecha 15/03/2021, presentada por el Sr. Roque José Zalazar, en su carácter de propietario del inmueble registrado como Matrícula N° 108061/1989, identificado en nuestros registros bajo Finca Municipal N.º 15.220, Manzana N°43-82, ubicada sobre Avda. Mitre y consta de una superficie total de 4.179,85 m2., según Plano de Mensura N.º 21.575, y Partida Provincial N.º 110.782; y

CONSIDERANDO:

Que en la nota mencionada ofrecen en donación la superficie de terreno de 1.357,33 m2, correspondiente a parte de Calle N.º 082 Centenario, entre Avda. Mitre y Finca N.º 15.329, Propiedad de Jockey Club Villa Elisa, según croquis de plano de mensura que se adjunta a la nota presentada.-

Que no existen motivos para rechazar el ofrecimiento referido atento a las características de la superficie ofrecida, además la misma es de suma utilidad para realizar obras de mantenimiento y limpieza del canal de desagüe lindero a las vías del ferrocarril.-

POR ELLO, EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE VILLA ELISA SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ART. 1º).- *Acéptase la donación ofrecida por Roque José Zalazar, DNI N.º 17.453.073; en su carácter de propietario del inmueble registrado como Matrícula N° 108061/1989, identificado en nuestros registros bajo Finca Municipal N.º 15.220, Manzana N.º 43-82, ubicada sobre Avda. Mitre, de la superficie de 1357,33 m2; correspondiente a parte de Calle N.º 82 Centenario, entre Avda. Mitre y Finca N.º 15.329, propiedad de Jockey Club Villa Elisa según plano anexo que se adjunta.-*

La presente aceptación no implica aprobación del proyecto del loteo presentado, ni autorización alguna para efectuar subdivisiones, sino en las condiciones especificadas por el Código de Planeamiento Urbano de la Ciudad, bajo Ordenanza N°1317 y modificatorias.-

ART. 2º).- Los gastos que se ocasionen por la mensura y la correspondiente escritura serán por cuenta del interesado oferente.-

ART. 3º).- De forma.-

Villa Elisa; 09 de agosto de 2021.-